
SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 299

**COMISIONES DE DROGADICCION
Y DEL MERCOSUR**

Impreso el día 14 de junio de 2000

Término del artículo 113: 26 de junio de 2000

SUMARIO: Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención del Uso Indevido y Rehabilitación de Droga-dependientes del Mercosur, llevada a cabo los días 25 y 26 de abril de 2000 en la ciudad de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **García de Cano y otros.** (1.766-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Drogadicción y del Mercosur, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otras señoras diputadas, por el que se expresa beneplácito por la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención del Uso Indevido y Rehabilitación de Drogadependientes del Mercosur, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el 25 y 26 de abril de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación de Drogas, Prevención del Uso Indevido y Rehabilitación de Drogadependientes del Mecosur, llevada a cabo los días 25 y 26 de abril en la Ciudad de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 7 de junio de 2000.

*Irma F. Parentella. — Alfredo Neme-
Scheij. — Silvia V. Martínez. — María
I. García de Cano. — Mabel G. Man-*

zotti. — Marcelo L. Dragán. — Carlos R. Iparraguirre. — Teresa B. Foglia. — José J. B. Pampuro. — Carlos A. Raimundi. — Alberto N. Briozzo. — Enrique G. Cardesa. — Carlos A. Castellani. — Jorge O. Falloni. — Gustavo C. Galland. — Edgardo R. Grosso. — Enzo T. Herrera Páez. — Miguel A. Jobe. — Beatriz M. Leyba de Martí. — Eduardo G. Macaluse. — Ana M. Mosso. — Mabel H. Müller. — Jorge A. Orozco. — Adriana V. Puiggrós. — Pedro Salvatori. — Jorge R. Solmoirago.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Drogadicción y del Mercosur al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada García de Cano y otras señoras diputadas, con la modificación realizada, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Irma F. Parentella.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir de las gestiones de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, se ha convocado la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención del Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes del Mercosur. Esta reunión, pese a ser creada por resolución del Grupo Mercado Común del Mercosur 698, del 8 de diciembre de 1998, es la primera que se realiza.

Cabe señalar que a la misma concurrirán los representantes con mayor responsabilidad en el tema de drogas del Mercosur.

El temario de la reunión incluye los siguientes puntos:

a) Tráfico ilícito. Medidas de control en el ámbito del Mercosur. Tráfico ilícito de precursores químicos. Coordinación de listas, mecanismos de comunicaciones previas, identificación de organismos de control. Capacitación técnica que permita la prestación de asistencia, la planificación y ejecución de programas destinados a intercambiar conocimientos e información en relación al movimiento de personas y bienes. Técnicas especiales de investigación. Coordinación de actividades para la detección y supresión de delitos en zonas fronterizas,

b) Lavado de dinero. Proponer convenio marco para la cooperación y complementación en la prevención y control del lavado de dinero, a ser firmado por los países del Mercosur Ampliado (Bolivia y Chi-

le) tendiente a lograr la formulación y puesta en funcionamiento de un sistema de intercambio de información en relación al tema, conformación de un grupo permanente dedicado al estudio de las actividades de lavado de dinero en la región, compromiso político de las naciones integrantes del Mercosur en la prevención y control del lavado de dinero, análisis acerca de la conformación de un grupo subregional en el marco de Acción Financiera Internacional (GAFI);

c) Armonización legislativa,

d) *Prevención y asistencia.* Coordinar esfuerzos para promover el diseño, a través de equipos interdisciplinarios, de programas nacionales y regionales de prevención, que en pleno respeto de las soberanías nacionales y teniendo en cuenta las particularidades de cada país, promuevan la salud y la libertad, y que con mensajes positivos, informen sobre los riesgos que para ellas importa el abuso de drogas,

e) *Presentación de Bolivia.* Sustitución de cultivos, desarrollo alternativo.

Los puntos incluidos en el temario de la reunión reflejan la atención de lograr un criterio unificado en las políticas a implementar en materia de drogas, tráfico, prevención y rehabilitación en el ámbito de los países del Mercosur, siendo la organización la mejor forma de enfrentar este flagelo

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto.

María I. García de Cano. — Elisa M. Carrió. — Silvia V. Martínez. — Irma F. Parentella.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención del Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes del Mercosur, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de abril en la Ciudad de Buenos Aires

María I. García de Cano. — Elisa M. Carrió. — Silvia J. Martínez. — Irma F. Parentella.